



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 406-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 22 de Noviembre de 2022.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA.

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 6409-2022, de fecha 18 de Octubre de 2022; el Informe N° 494-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN de la Unidad de Obras Públicas y Proyectos; el Informe N° 1365-2022/JHSR/SGIDT-MDPN de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobiernos Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado a través del Decreto Supremo N° 377-2019-EF, precisa en su Artículo 205. Prestaciones adicionales de obras menores o iguales al quince por ciento (15%), lo siguiente:

205.1. Solo procede la ejecución de prestaciones adicionales de obra cuando previamente se cuente con la certificación de crédito presupuestario o previsión presupuestal, según las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público y con la resolución del Titular de la Entidad o del servidor del siguiente nivel de decisión a quien se hubiera delegado esta atribución y en los casos en que sus montos, restándole los presupuestos deductivos vinculados, no excedan el quince por ciento (15%) del monto del contrato original.

205.2. La necesidad de ejecutar una prestación adicional de obra es anotada en el cuaderno de obra, sea por el contratista, a través de su residente, o por el inspector o supervisor, según corresponda. En un plazo máximo de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de realizada la anotación, el inspector o supervisor, según corresponda, ratifica a la Entidad la anotación realizada, adjuntando un informe técnico que sustente su posición respecto a la necesidad de ejecutar la prestación adicional. Además, se requiere el detalle o sustento de la deficiencia del expediente técnico de obra o del riesgo que haya generado la necesidad de ejecutar la prestación adicional. (...)

205.4. El contratista presenta el expediente técnico del adicional de obra, dentro de los quince (15) días siguientes a la anotación en el cuaderno de obra, siempre que el inspector o supervisor, según corresponda, haya ratificado la necesidad de ejecutar la prestación adicional. De ser el caso, el inspector o supervisor remite a la Entidad la conformidad sobre el expediente técnico de obra formulado por el contratista en el plazo de diez (10) días de presentado este último. (...)

Que, según Asiento N°142 de fecha 06/10/2022, el Residente de Obra indica lo siguiente: “se hace entrega a la supervisión de la factibilidad y punto de diseño para la electrificación del alumbrado público especial 0.38/0.22 kv, del parque de la Identidad, Pueblo Nuevo Ica, donde se indicia que se proveerá energía en baja tensión, siendo que en el Expediente Técnico se consigna un sistema de media tensión , se genera un deductivo y un adicional N°05”.

Que, mediante CARTA N°028-2022 FPGM/08-11-2022-R&J/CH-PN de fecha 08/11/2022, el contratista remite a la supervisión el adicional de obra N°05 y deductivo vinculante de obra N°05, adjunto INFORME TÉCNICO N°18-FPGM/10-2022-R&J/CH-PN y Expediente de adicional de obra Y Deductivo de Obra N°05 Media Tensión-Baja Tensión.

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Que, mediante Carta N°039-2022/CONSORCIO IDENTIDAD (Expediente N°6409-2022 de fecha 18/11/2022) presentado por la supervisión, CONSORCIO IDENTIDAD con Jefe de Supervisión, Ing. Fressy C. Magallanes Anampa, remite el Informe Técnico de revisión y Conformidad del Expediente Técnico del Adicional N°05 y Deductivo Vinculante N°05 de Obra: "CREACIÓN DEL PARQUE DE LA IDENTIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA", en atención a la CARTA N°028-2022 FPGM/08-11-2022-R&J/CH-PN de fecha 08/11/2022 del contratista de Obra.

Que, mediante Informe N° 1365-2022/JHSR/SGIDT-MDPN la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial y con Informe N° 494-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN de fecha 22 de Noviembre del 2022, la Unidad de Obras Públicas y Proyectos de la Entidad Municipal, manifiesta en el apartado 3.- ANALISIS; según documentación presentada el Adicional de Obra N°05 y Deductivo Vinculante N°05 se sustenta en la modificación del Sistema de Medida Tensión a Baja Tensión para la electrificación del proyecto, ya que en del proyecto considerado en el Expediente Técnico establece el componente de Media Tensión para la electrificación, el mismo que se gestionó ante ElectroDunas S.A.A quien emite la factibilidad y fijación de punto de diseño estableciendo un punto de diseño la estructura en baja tensión, codificada con numero N°200104012 ,constituyendo un adicional de Obra con Deductivo Vinculante, siendo ello indispensable para dar cumplimiento con el objetivo del contrato, las cuales se detallan a continuación:

ADICIONAL DE OBRA N°05:

Ítem	Descripción	Und.	Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)
08.04.12.01.	TRABAJOS PRELIMINARES				
08.04.12.01.01	Replanteo Topografico	Glb	1.00	703.03	703.03
08.04.12.01.02	Programa de Manejo de Residuos	Glb	1.00	3000.00	3000.00
08.04.12.02.	PUESTA A TIERRA				
08.04.12.02.02	Excavaciones de Hoyos Para Puesta a Tierra (2.70mX0.80m)	Und M3	2.00	52.8 24.04	105.60
08.04.12.02.03	Carguio y Eliminador de Material Exedente	M3	3.39	24.04	81.50
08.04.12.03.12	Suministro y Montaje de Puesta a Tierra	Und	2.00	1400.00	2800.00
08.04.12.03.13	Relleno y Compactacion de Puesta a Tierra con Material Adecuado	Und	2.00	187.65	375.30
08.04.12.03.	SUMINISTRO Y MONTAJE				
08.04.12.03.15	Construccion de Murete Para Sistema de Medición de Acuerdo a Especificacion Tecnica	Und	1.00	425.86	425.86
08.04.12.03.18	Pago Por Instalacion de Suministro Electrico Trifásico	Und Und	1.00	700.00 600.00	700.00
08.04.12.03.19	Pruebas y Puesta En Servicio.	Und	1.00	600.00	600.00
08.04.12.03.20	Excavacion de Zanja para Red de Distribucion Secundaria H=0.90m	Mts	19.00	32.11	610.09
08.04.12.03.21	Relleno de Zanja con Tierra Cernida Compactada (25 cm)	Mts	19.00	27.36	519.84
08.04.12.03.22	Relleno Y Compactacion de Zanja con Material Propio Zarandeado, H=0.60M	Mts	19.00	13.32	253.08
08.04.12.03.23	Base de Maierial Afirmado Compactado	Mts	19.00	26.94	511.90
08.04.12.03.24	Corte Carpeta Asfaltica	Mts	19.00	29.52	560.88
08.04.12.03.25	Reposition de Carpeta Asfaltica	Mb	19.00	58.67	1114.74
08.04.12.03.26	Ducto de concreto Armado de 1m de 4" de ø 2 vias	Mts	19.00	14.00	266.00
08.04.12.03.27	Montaje de ducto de C.A.V. para proteccion del conductor	Mb	19.00	50.95	968.05
08.04.12.03.28	Traslado de ductos (Dentro de la Localidad)	Mts	19.00	62.50	1187.50
08.04.12.03.29	Excavation de zanja de 60x60x60	Mts	72.37	11.77	851.79
08.04.12.03.30	Relleno de Zanja con Tierra Cernida Compactada (15 cm)	Mts	72.37	27.36	1980.03
08.04.12.03.31	Relleno Y Compactacion de Zanja con Material Propio Zarandeado, H=0.40M	Mts	72.37	11.95	864.82
08.04.12.03.32	Tubo de PVC de 3" ø x 3m.	Mts	72.37	30.83	2231.17
08.04.12.03.33	Solado de concreto mezcla 1.10 C.A.	M2	54.22	16.50	894.63
08.04.12.03.34	Cable y Montaje (nyy 3x1x16mm + 1x16mm)	Mts	100.00	85.19	8518.59
08.04.12.03.35	Expediente y Supervision Conforme a Obra	Glb	1.00	5000.00	5000.00
	COSTO DIRECTO				35,124.39
	GASTOS GENERALES	13.00%			4,566.17
	UTILIDAD	7.00%			2,458.71
	SUBTOTAL				42,149.26
	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	18.00%			7,586.87
	TOTAL PRESUPUESTO				49,736.13

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N°05:

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO	PRECIO (S./)	PARCIAL (S./)
08.04.12	MEDIA TENSION				
08.04.12.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
08.04.12.01.01	REPLANTEO TOPOGRAFICO Y UBICACION DE PUNTOS	glb	1.00	703.03	703.03
08.04.12.01.02	PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS	glb	1.00	3,000.00	3,000.00
08.04.12.02	EXCAVACIONES				
08.04.12.02.01	EXCAVACIONES DE HOYOS PARA POSTES CSC DE 13m h=1.70	m3	8.40	52.80	443.52
08.04.12.02.02	EXCAVACIONES DE HOYOS PARA PUESTA A TIERRA (2.70mX0.80m)	m3	6.66	52.80	351.65
08.04.12.02.03	CARGUIO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	18.82	24.04	452.43
08.04.12.03	POSTES				
08.04.12.03.01	SUMINISTRO E IZAJE DE POSTE DE CONCRETO ARMADO CENTRIFUGADO 13m/300KG/180mm/375mm	und	7.00	1,321.69	9,251.83
08.04.12.03.02	TRANSPORTE DE POSTE DE CONCRETO ARMADO CENTRIFUGADO 13m/300KG/180/375mm DE ALMACEN A PUNTO DE IZAJE	und	7.00	165.59	1,159.13
08.04.12.03.03	CIMENTACION DE POSTE DE CONCRETO CICLOPIO DE POSTES 13m, 1NCLUYE SOLADO DE COCRETO	und	7.00	567.36	3,971.52
08.04.12.03.04	INSTALACION DE RETENIDA VERTICAL ARMADO TIPO EVO+m, ALINEAMIENTO DE ANGULO - CONDUCTOR	und	4.00	475.18	1,900.72
08.04.12.03.05	AUTOPORTANTE ARMADO TIPO EV1, ALINEAMIENTO DE ANGULO - CONDUCTOR	und	1.00	44.15	44.15
08.04.12.03.06	AUTOPORTANTE ARMADO TIPO EV2, ALINEAMIENTO DE ANGULO - CONDUCTOR	und	2.00	44.15	88.30
08.04.12.03.07	AUTOPORTANTE ARMADO TIPO EV3+B1, ALINEAMIENTO DE ANGULO - CONDUCTOR	und	3.00	44.15	132.45
08.04.12.03.08	AUTOPORTANTE EMPALME DE CONDUCTORES NYY/4mm2 CON CONDUCTOR	und	1.00	44.15	44.15
08.04.12.03.09	AUTOPORTANTE DE ALUMIUNIO 25mm2 EN SUBESTACION, POR EMPALME DE CONDUCTOR SUBTERRANEO NYY 25mm2	und	1.00	86.29	86.29
08.04.12.03.10	CONDUCTOR AUTOPORTANTE 25mm2 EN POSTE, POR FASE	und	1.00	172.72	172.72
08.04.12.03.11	SUMINISTRO Y TENDIDO DE CONDUCTOR AUTOPORTANTE DE ALUMINIO DE AAAC 3X25.0mm2	m	216.85	77.33	16,769.01
08.04.12.03.12	SUMINISTRO Y MONTAJE DE PUESTA A TIERRA	und	4.00	1,400.00	5,600.00
08.04.12.03.13	RELLENO Y COMPACTACION DE PUESTA A TIERRA CON MATERIAL ADECUADO	und	6.00	187.65	1,125.90
08.04.12.03.14	CONSTRUCCION DE MURETE PARA SISTEMA DE MEDICION DE ACUERDO A ESPECIFICACION TECNICA	und	1.00	425.86	425.86
08.04.12.03.15	SUMINISTRO Y MONTAJE DE EQUIPO DE PROTECCION Y MANIOBRA	und	1.00	1,861.80	1,861.80
08.04.12.03.16	SUMINISTRO Y MONTAJE DE TRANSFORMIX Y EQUIPO DE MEDICION	und	1.00	26,266.36	26,266.36
08.04.12.03.17	SUMINISTRO Y MONTAJE DE TRANSFORMADOR TRIFASICO 25 kva	und	1.00	19,297.29	19,297.29
08.04.12.03.18	PAGO POR SUSPENSION TEMPORAL SUMISTRO ELECTRICO	gib	1.00	960.00	960.00
08.04.12.03.19	PRUEBAS V PUESTA EN SERVICIO	gib	1.00	3,239.45	3,239.45
	COSTO DIRECTO				97,347.56
	GASTOS GENERALES	13.00%			12,655.18
	UTILIDAD	7.00%			6,814.33
	SUBTOTAL				116,817.07
	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	18.00%			21,027.07
	TOTAL PRESUPUESTO				137,844.14

Que, asimismo, en atención al Artículo N° 205 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que trata sobre Prestaciones Adicionales de obras menores o iguales al quince por ciento 15% y según Opinión emitida por la Supervisión, el cuadro de incidencias quedaría de la siguiente manera:



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

DESCRIPCION	PARCIAL	
	S/.	%
PRESUPUESTO CONTRATO PRINCIPAL	7'413,826.92	100.00%
Presupuesto Adicional N°01 (aprobado R.G.M N°0229-2022/MDPN de fecha 05/07/2022)	132,562.28	1.788%
Presupuesto Deductivo Vinculante N°01 aprobado R.G.M N°0229-2022/MDPN de fecha 05/07/2022)	- 86,327.34	- 1.164%
Presupuesto Adicional N°02 (aprobado R.G.M N°0323-2022/MDPN de fecha 08/09/2022)	1'238,115.19	16.700%
Presupuesto Deductivo Vinculante N°02 (aprobado R.G.M N°0323-2022/MDPN de fecha 08/09/2022)	- 1'038,523.80	- 14.008%
Presupuesto Adicional N°03 (aprobado R.G.M N°0324-2022/MDPN de fecha 08/09/2022)	650,942.52	8.780%
Presupuesto Deductivo Vinculante N°03 (aprobado R.G.M N°0324-2022/MDPN de fecha 08/09/2022)	- 486,976.06	- 6.568%
Presupuesto Adicional N°05 (aprobado R.G.M N°0381-2022/MDPN de fecha 24/10/2022)	38,151.29	0.515%
Presupuesto Deductivo Vinculante N°05 (aprobado R.G.M N°0381-2022/MDPN de fecha 24/10/2022)	- 26,209.54	- 0.354%
Presupuesto Adicional N°05	49,736.13	0.671%
Presupuesto Deductivo Vinculante N°05	- 137,844.14	- 1.859%
MONTO VIGENTE	7'747,453.45	104.50%
MONTO DE VARIACION PRESUPUESTAL ACUMULADO	333,626.53	4.50%

Que, considerando el Supervisor de Obra procedente el Adicional de obra N° 05 y Deductivo Vinculante N°05, que presenta una incidencia de -1.18% del Monto de Contrato de Licitación Pública N° 003-2021-MDPN/CS (PRIMERA CONVOCATORIA).

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 163-2022/MDPN de fecha 21 de Junio de 2022, se establece en el **Artículo Primero**, - AMPLIAR LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS y RESOLUTIVAS, otorgadas mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 040-2021/MDPN, de fecha 04 de febrero de 2021, al Abog. EDILBERTO CASTRO ROBLES - GERENTE MUNICIPAL de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA, designado con Resolución de Alcaldía N° 0559/2019/MDPN, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 20, del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades y las facultades administrativas y resolutivas,

SE RESUELVE;

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Adicional de Obra N° 05 del Proyecto: "CREACION DEL PARQUE DE LA IDENTIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA", a ser ejecutado por el CONSORCIO R Y J CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAC, por el monto de S/ 49, 736.13 (Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Seis con 13/100 soles), en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutive y normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Deductivo Vinculante de la Obra N° 05 del Proyecto: "CREACION DEL PARQUE DE LA IDENTIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA", por el monto de S/. 137, 844.14 (Ciento Treinta y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro con 14/100 soles), conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

ARTÍCULO TERCERO - NOTIFIQUESE, la presente resolución al **contratista** CONSORCIO R Y J CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAC, al Supervisor de Obra Ing. Fressy C. Magallanes Anampa y a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
Edilberto Castro Robles
Abg. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
R.E.S 038-2021-MUPN

